



Gobierno de La Rioja  
www.larioja.org



DEBATE

Penguin  
Random House  
Grupo Editorial

# PREMIO SAGASTA DE ENSAYO

Convocado por la Fundación Caminos, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y la Editorial Debate

## Sagasta, semblanza de un servidor público

**Práxedes Mateo-Sagasta** (Torrecilla en Cameros, La Rioja, 21 de julio de 1825 - Madrid, 5 de enero de 1903) fue un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que ocupó hasta siete veces la presidencia del Consejo de Ministros entre 1870 y 1902. De ideología liberal progresista, fundó el Partido Liberal y protagonizó, junto con Cánovas, el régimen de la Restauración.

Graduado en la Escuela de Caminos de Madrid en 1849, número uno de su promoción, fue un hombre inquieto que se significó políticamente desde muy joven, ejerció su profesión y fue profesor de la Escuela de Ayudantes de Obras Públicas. Gran orador, ejerció también como agudo periodista y fue, durante años, director del periódico *La Iberia*, que tenía por lema "Se rompe, pero no se dobla".

En 1866, fue destituido de todos sus cargos a raíz de la sublevación del Cuartel de San Gil y tuvo que exiliarse. A su regreso en 1868, tras la Revolución que supuso el destronamiento de Isabel II y el arranque del llamado Sexenio Democrático, entró en el gobierno provisional formado por el general Serrano y ocupó la cartera de Gobernación; desde aquel momento, se dedicó en exclusiva a la política.

Fue miembro del Partido Constitucional, formado tras el asesinato de Prim, y tras la Restauración de los Borbones, fundó el Partido Liberal en 1880, que recogió a los diversos grupos liberales dispersos —se

le llamó "el pastor"—, y trabajó por constitucionalizar la monarquía sobre bases democráticas mediante un régimen de alternancia con el Partido Conservador de Cánovas.

El Partido Liberal, que agrupaba a sectores no republicanos que aceptaban la legalidad de la Constitución de 1876, defendía, entre otras tesis, la división de poderes y la libertad de asociación religiosa. Los gabinetes liberales sacaron adelante leyes muy avanzadas como la Ley de Prensa (1882), la Ley de Asociaciones (1887) o la Ley del Sufragio Universal Masculino (1890), que representaron serios avances para la modernización del país, situándolo a la altura de las democracias europeas más avanzadas.

Fue un hombre afable, de desbordante simpatía personal, conciliador, empeñado en todo momento en tender puentes, lo que le hizo respetado hasta para sus adversarios políticos.

Sin duda, la figura de este ingeniero de Caminos representa, como pocas, el esfuerzo y el trabajo bien hecho, aún en tiempos convulsos, como prueba la voluntad de servicio público para impulsar la modernización del país, el progreso de la sociedad y el avance del conocimiento.

Por todos estos motivos, se convoca el Premio de Ensayo que lleva su nombre.

## Convocatoria

La Fundación Caminos y la Editorial DEBATE convocan la primera edición del PREMIO SAGASTA DE ENSAYO, de carácter anual, cuyo objeto es impulsar y dar a conocer ensayos originales e inéditos que supongan una aportación relevante al desarrollo socioeconómico e intelectual de este país, en el ámbito europeo y en los campos del pensamiento, la socioeconomía, el servicio público, las humanidades, las ciencias sociales, etc., escritos por autores de cualquier país del mundo. Se pretende así estimular la apertura de nuevos caminos en la permanente búsqueda de la excelencia para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, premisa cla-

ve para la sociedad contemporánea. La Fundación Caminos y la Editorial Debate desean vincular este galardón a la Fundación Práxedes Mateo Sagasta, con sede en Torrecilla en Cameros (La Rioja), que ha desarrollado una labor admirable en la difusión de la vida y la obra del ilustre político riojano. Con este objeto, se propondrá a la referida Fundación su participación en el Jurado del premio.

La concesión de este galardón, cuya dotación económica es de DOCE MIL EUROS (12.000 euros), estará sujeta a las siguientes BASES.

## Bases del Premio

**1.** La Fundación Caminos y la Editorial Debate abren el plazo de recepción de candidaturas para el PREMIO SAGASTA DE ENSAYO, al que podrán presentarse autores de cualquier país del mundo, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se enumeran en estas BASES. El plazo permanecerá abierto hasta el próximo día 15 de febrero de 2016 a las 24.00 h (hora española).

**2.** El ensayo deberá ser original e inédito y podrá versar sobre cualquier materia relacionada con el objeto del Premio. Se valorarán particularmente las obras que marquen caminos practicables a la modernización de este país, al desarrollo de su modelo educativo y de las nuevas tecnologías, a nuevas pautas de crecimiento, a la sostenibilidad del progreso, a la compatibilidad entre la libertad de mercado y la vigencia de los grandes valores democráticos y humanistas.

**3.** La dimensión máxima del ensayo será de 200.000 palabras y estará escrito en español. Las obras que opten al premio se presentarán en formato digital con cualquier procesador de textos de uso común. Todos los originales se acompañarán de un breve extracto de su contenido, con una extensión no superior a los dos folios. Los candidatos que lo deseen podrán firmar su original con un seudónimo, en cuyo caso acompañarán en archivo adjunto su completa identificación personal.

**4.** Todas las candidaturas serán remitidas por correo electrónico a [premiosagasta@penguinrandomhouse.com](mailto:premiosagasta@penguinrandomhouse.com) dentro del plazo indicado en la primera de estas bases. Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono. Editorial Debate acusará recibo de todas las obras presentadas por correo electrónico, pero no mantendrá correspondencia al respecto con los candidatos.

**5.** La mera presentación de una obra a este Premio implica la cesión a Editorial Debate, por parte de su autor, de una opción preferente sobre los derechos en exclusiva para editarla conforme al contrato-tipo de la editorial, que está a disposición de todos los interesados. Una vez hecho público el fallo del Jurado, quedará sin efecto dicho compromiso en relación con todas las obras presentadas excepto la distinguida con el galardón y, en su caso, aquellas que el Jurado declare finalistas o cuya publicación proponga, que serán objeto del correspondiente contrato entre autor y editorial.

**6.** El Premio consta de una dotación económica de 12.000 euros (doce mil euros), que tendrá la consideración de anticipo sobre los derechos de autor que genere la edición de la obra.



**7.** El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad. El Jurado podrá hacer una mención expresa en el acta, si lo juzga oportuno, a la obra que, en su caso, haya quedado finalista o proponer a la editorial la publicación de alguno de los originales no premiados. Editorial Debate gozará del derecho de opción preferente para publicar dichos originales.

**8.** La publicación de la obra premiada se llevará a cabo durante el año 2016 y se realizará un acto

de presentación convocado por Editorial Debate y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

**9.** La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá a la Fundación Caminos y a la Editorial Debate.

**10.** Los candidatos al Premio, por el hecho de optar al mismo, se comprometen a aceptar las presentes Bases.

## El Jurado

El jurado estará compuesto por representantes del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Fundación Caminos, de la Fundación Sagasta y de la Editorial Debate, así como de terceros de reconocido prestigio y solvencia.

## El fallo del Jurado

El fallo del Jurado se dará a conocer por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en un acto de entrega del Premio que se celebrará en el primer trimestre de 2016.